



EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado en el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 a 14 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y Artículo 24 Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo elabora los siguientes estudios:

FECHA	DD	MM	AA
	04	11	2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La formación académica de los Técnicos Profesionales, Tecnólogos, Profesionales Universitarios, en los diferentes programas académicos del INTEP, requieren de espacios y ambientes de aprendizajes adecuados que garanticen la formación académica, teniendo en cuenta el entorno productivo y perfil ocupacional desde el nivel técnico hasta el nivel profesional.

Dentro los programas académicos ofertados por la Entidad a través de Ciclos Propedéuticos, contamos actualmente con el programa ambiental dividido en los siguientes ciclos:

- Técnica Profesional en Promotoría Ambiental
- Tecnología en Gestión Ambiental
- Profesional en Administración Ambiental

En cumplimiento de los objetivos misionales y académicos de la Entidad, a través de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias, se ha proyectado la realización de una Feria Ambiental que lleva por nombre “Contribuyendo al Mejoramiento Ambiental”.

La necesidad de la realización de dicha feria nace de la falta de alternativas viables y económicas en muchas comunidades de la región para la reducción de las diferentes problemáticas ambientales como la contaminación de las fuentes hídricas, la contaminación del aire, el mal uso de los recursos no renovables, la deforestación, la pérdida de la biodiversidad etc. En ese sentido, es necesario plantearse la siguiente pregunta ¿Qué alternativas de solución pueden aplicarse en las comunidades de la región para la reducción del impacto ambiental negativo que se está generando por el mal actuar de los seres humanos sobre el medio ambiente?

En aras de responder al anterior interrogante y de contribuir a la generación de una cultura ambiental sostenible donde se pueda forjar conciencia sobre la responsabilidad de cuidar el medio ambiente, la institución plantea para el día 22 de noviembre de 2025, la realización de esta feria que tiene como objetivo principal “Fortalecer las iniciativas de desarrollo de tecnologías limpias y procesos de mejoramiento ambiental aplicados a cualquier comunidad” en el INTEP del municipio de Roldanillo.

Con este proyecto se pretende consolidar conceptos y experiencias acerca del desarrollo de tecnologías limpias que sean asequibles a cualquier comunidad y que permitan la reducción de las interacciones permanentes con los recursos naturales.

Comprometidos con la Excelencia



Este evento también servirá como plataforma de educación ambiental aplicable en los diferentes ámbitos académicos permitiéndole a la comunidad estudiantil empoderarse del programa ambiental y posicionándolo frente a toda la comunidad académica, ya que dicho evento contará con muestras representativas de sus trabajos de investigación para la reducción de la contaminación y la minimización de las relaciones negativas con el medio ambiente.

Para dar cumplimiento 100% a lo establecido en los objetivos propuestos para la realización de la Feria Ambiental, es necesario la contratación de un apoyo logístico en las diferentes actividades internas y externas que se requieren, a saber: refrigerios, almuerzos, hidratación, Sonido, transporte estudiantes sede Versalles, transporte estudiantes sede El Dovio

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución requiere contratar la prestación de servicios de apoyo logísticos para la ejecución de las actividades asociadas a la VI feria ambiental INTEP 2025.

2.1. OBJETO

“CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VI FERIA AMBIENTAL “SOSTENIBILIDAD EN ACCIÓN”; DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP”.

2.2. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	80110000	Servicios de Recursos Humanos
CLASE	80111600	Servicios de Personal Temporal
PRODUCTO	80111623	Servicios temporales de compras y logística

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir las necesidades que se originan de los siguientes proyectos:

“CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VI FERIA AMBIENTAL “SOSTENIBILIDAD EN ACCIÓN”; DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP”.

Comprometidos con la Excelencia



Item	Actividad	Cantidad	Descripción del servicio requerido
1	Refrigerios para un día	150	Producto de cafetería - Opciones: (aborrajado, marranita, pastel de pollo o empanada) y bebida fría de 250 ml – servido en bolsa de papel u otro material biodegradable
2	Almuerzo para un día	150	Lechona o arroz mixto servido en cajas de cartón
3	Transporte estudiantes sede Versalles	30	Transporte: Garantizar el servicio de transporte de pasajeros por carretera (ida y regreso). 30 pasajeros
4	Transporte estudiantes sede El Dovio	30	Transporte: Garantizar el servicio de transporte de pasajeros por carretera (ida y regreso. 30 pasajeros
5	SUBENIRS o Recordatorio	500	Lapiceros alusivos a la 6ta feria ambiental INTEP 2025.
6	Lapiceros de color negro	50	Lapiceros de color negro
7	Marcadores de punta delgada permanente	50	Marcadores de punta delgada permanente
8	Cajas de colores x 6 unidades	20	Cajas de colores x 6 unidades
9	Tablas de apoyo para escribir en madera	20	Tablas de apoyo para escribir en madera
10	impresiones de tamaño octavo a color	20	impresiones de tamaño octavo a color
11	impresiones en hoja sencilla a color.	500	impresiones en hoja sencilla a color.

NOTA 1: Se estima para la Feria Ambiental una asistencia promedio de 400 personas al evento, por lo cual se requiere de un lugar adecuado con silleterías, equipo de sonido, meseros, refrigerios, almuerzos, agua, gaseosa y decoración del lugar. Lo anterior será aprobado por el supervisor del contrato mediante socialización a la comunidad administrativa y académica del INTEP.

- El lugar o sitio para llevar a cabo los diferentes eventos de la Feria Ambiental será definido por la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuaria.
- En el evento se deberá realizar el respectivo montaje y desmontaje del mismo

NOTA 2: Para la realización de los diferentes eventos de la feria, el contratista deberá garantizar el equipo de sonido el cual deberá contar con cabinas, consola, ecualizador, cables, bases para micrófonos, líneas y micrófonos suficientes todos en buen estado

NOTA 3: El contratista deberá garantizar la logística y organización del auditorio para el evento de la feria cuyo aforo o capacidad se estima sea de 400 personas

NOTA 4: Todo el servicio de apoyo logístico deberá ser prestado en la sede principal del INTEP del municipio de Roldanillo, Valle.

El oferente deberá estar en la capacidad de garantizar la ejecución de todas las actividades de acuerdo con lo requerido por la entidad, y en el precio del servicio deberán estar incluidos todos los costos de administración. Por tanto, el oferente incluirá dentro de su propuesta todos los costos que se generen para la óptima prestación del servicio.

NOTA 4: Especificaciones técnicas del Servicio de Transporte

- El servicio incluye los costos de combustible, peajes y parqueaderos.

Comprometidos con la Excelencia



- Tener las autorizaciones respectivas expedidas por el Ministerio de Tránsito y Transporte para la prestación de servicio Especial o servicio de transporte de pasajeros por carretera.
- Tener vigentes las pólizas de responsabilidad exigidas para el transporte de pasajeros en vehículos de esta modalidad.
- Los conductores deben contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizados.
- El(los) conductor(es) del(los) vehículo(s) asignados para el cumplimiento del servicio deben tener al día los siguientes documentos:
 - Cedula de ciudadanía.
 - Licencia de conducción.
 - Estar afiliado(s) a seguridad social
 - Licencia de tránsito

Especificaciones técnicas de los vehículos (Buses)

- Modelo no inferior a 2015.
- Capacidad para transportar entre 20 a 30 pasajeros.
- Cinturones de seguridad.
- Sistema de apertura de puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia.
- Ventanas de emergencia con mecanismos de expulsión o de fragmentación, fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo.
- Luces antiniebla (exploradoras).
- Sillas reclinables y cojinería de espuma.
- Kit básico de herramientas, de acuerdo al código Nacional de Tránsito.
- Alarma sonora de reversa.
- Con sistemas de comunicación.
- Aire acondicionado.
- GPS (Sistema de Posicionamiento Global Satelital).
- Tarjeta de operación.
- SOAT vigente.
- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
- Certificado de Revisión técnico-mecánica.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES

- a) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- b) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la ejecución del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aun después de terminado el contrato.
- c) Cumplir las políticas de gestión documental y manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INTEP.

Comprometidos con la Excelencia



- d) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
- e) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el INTEP para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado.
- f) Estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- g) Cumplir con las normas y procedimientos adoptados por el INTEP en el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, cuando haya lugar a ello.
- h) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

- a) Tener la disponibilidad logística y financiera para atender las diferentes actividades de acuerdo a lo requerido en el presente proceso contractual y presentado en la oferta económica
- b) Hacer uso de empaques amigables con el medio ambiente para el caso de refrigerios y almuerzos (biodegradables)
- c) Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características requeridas por el INTEP en lo referente al objeto contractual del presente documento.
- d) Proyectar la mejor imagen del Instituto de Educación Técnica profesional, mediante la calidad, higiene, puntualidad eficiencia y eficacia en cada evento organizado.
- e) Contar con todos los medios de comunicación necesarios para lograr la efectividad del servicio ya sea en días hábiles como en fines de semana.
- f) Cumplir con especial prudencia y prontitud los plazos establecidos para la ejecución de cada una de las actividades del contrato de conformidad con el cronograma que le indique el Supervisor.
- g) Cumplir con el suministro de los alimentos de calidad definidos para cada una de las actividades del contrato de conformidad con el cronograma que le indique el Supervisor, en las cantidades, condiciones de servicio y condiciones logísticas de los espacios donde se realizará cada actividad.
- h) Cumplir con las condiciones logísticas y de transporte (en las actividades que se solicita) para cada una de las actividades del contrato de conformidad con el cronograma que le indique el Supervisor.
- i) Garantizar las condiciones de seguridad, capacidad, operación y aseguramiento contra riesgos de accidentalidad de todos y cada uno de los vehículos que ponga a disposición de la Entidad para la realización de todas y cada una de las actividades objeto del presente contrato, situación ésta que se deberá acreditar previamente ante el supervisor del contrato.
- j) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que, junto con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, forman parte integral del mismo.

3.4. OBLIGACIONES DEL INTEP

Comprometidos con la Excelencia



- a) Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos.
- b) Suministrar oportunamente la información que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.277.740)**, incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse y presentar el valor de la propuesta bajo estas condiciones. En todo caso ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

4.2. FORMA DE PAGO

El INTEP cancelará al contratista, el valor del contrato en un único pago, previa presentación de la factura o documento equivalente y el soporte de pago de la seguridad social por parte del CONTRATISTA, y por parte del SUPERVISOR el recibo a satisfacción y el acta de recibo final, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

4.3. DESCUENTOS APLICABLES

	Porcentajes aplicados
RETEFUENTE	4% Servicios en general, obligados a declarar renta. 6% Servicios en general, no obligados a declarar renta.
RETEIVA	15% del IVA
RETEICA	Tarifa que se aplique a la actividad
ESTAMPILLAS	7.2%
TASA PRODEPORTE	2.5%

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días a partir de la fecha del Acta de inicio.

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente proceso contractual será en la sede Principal del INTEP del municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN

Comprometidos con la Excelencia



El presupuesto oficial de la entidad para el presente proceso contractual es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.277.740)**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 662 con cargo al rubro de *Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales* El valor antes señalado se incluyó en el presupuesto del proyecto y en el respectivo estudio del sector el cual hace parte del presente proceso precontractual.

7. EXPERIENCIA

- a) **Experiencia general:** El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo un (01) año. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o por medio del certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, si se trata de persona natural con establecimiento de comercio.

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	Nombre	Fernando Andrés Quiroz Rodríguez	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo o No. Contrato	D.P. U.C.A.Y.A.		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	Nombre	Sandra Patricia Toro Gallego	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo	Directora Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias		
Revisión Jurídica	Nombre	Daniela Guevara Hurtado	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S NIT: 901.410.953-1		

Comprometidos con la Excelencia